## JUNTA DE ANDALUCIA

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera

Fecha: la de la firma Ref.: MFG/SV

JUNTA DE ASunto: Autorización provisional

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL C/ HERMANOS MACHADO N°4 -3° PLTA. 04071-ALMERIA

3 0 ENE. 2019

S

L

I D A

En atención a la solicitud para la inclusión del producto fitosanitario TUSAL, con n.º de registro 24.244 y formulado a base de las sustancias activas Trichoderma asperellum (Cepa T25) 0,25% + Trichoderma atroviride (Cepa T11) 0,5% en varios Reglamentos Específicos de Producción Integrada de Andalucía, y una vez estudiadas las características del mismo, en cuanto a impacto sobre la fauna auxiliar y comportamiento medioambiental, esta Dirección General procede a autorizar provisionalmente, hasta que tenga lugar su inclusión definitiva en los Reglamentos Específicos, la utilización del citado producto fitosanitario para el control integrado de las siguientes plagas en los Reglamentos Específicos de los cultivos que se relacionan:

**Cultivo** 

Plaga

Hortícolas protegidos: Berenjena, calabacín, melón, pepino pimiento, sandía y tomate

Phytophtora, Fusarium, Rizoctonia, Pitium y Esclerotinia

Lechuga al aire libre

Phytophtora, Fusarium, Rizoctonia, Pitium y Esclerotinia

En su utilización deberán tenerse en cuenta los condicionamientos contemplados en la correspondiente hoja de Registro.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA

P.S. Art. 4.6. Decreto 215/2015, de 14 de Julio (BOJA n.º 136 de 15 de julio de 2015) EL SECRETARIO GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACION

Fdo: Rafael Peral Sorroche



Tabladilla, s/nº 41071 – SEVILLA TIf. 955032167

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFir	
FIRMADO POR RAFAEL PERAL SORROCHE FECHA	29/01/2019
ID. FIRMA 64oxu963QJB0ZJoEcHmYcvjBkSotBm PÁGINA	1/2